



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 13 de agosto de 2024

PLAN INSTITUCIONAL PARA LA CULTURA DE PAZ

PLAN INSTITUCIONAL PARA LA CULTURA DE PAZ

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| <u>I. PRESENTACIÓN</u> | 3 |
| <u>II. FUNDAMENTO JURÍDICO Y ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UAN 2022-2028</u> | 5 |
| <u>III. DE LO QUE SE HACE Y REFLEXIONA EN BÚSQUEDA DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS ÁMBITOS UNIVERSITARIOS.</u> | 8 |
| <u>Diversidades, equidad e inclusión</u> | 10 |
| <u>Igualdad sustantiva de género</u> | 18 |
| <u>Seguridad universitaria</u> | 21 |
| <u>IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS</u> | 28 |
| <u>Objetivo General</u> | 28 |
| <u>Objetivos Específicos</u> | 28 |
| <u>V. ESTRATEGIAS PARA UNA CULTURA DE PAZ</u> | 28 |
| <u>VI. METAS E INDICADORES POR EJES TRANSVERSALES Y ESTRATEGIAS</u> | 29 |
| <u>VII. REFERENCIAS</u> | 38 |

I. PRESENTACIÓN

Como Institución formativa no podemos negar nuestra responsabilidad en formar personas con valores y actitudes que generen cambios en la sociedad. La paz implica, entre otras cosas, asumir acuerdos para que todo conflicto se resuelva sin necesidad de recurrir a la violencia, es decir, llevar a cabo un trabajo colectivo en la búsqueda de la construcción de espacios sociales adecuados para la convivencia y el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas.

Este Programa Institucional de Cultura de Paz es producto del trabajo entrelazado de diversos sectores de la Universidad Autónoma de Nayarit, que mediante trabajo colaborativo ha logrado construir el camino a seguir para el fortalecimiento de la integridad de la comunidad universitaria, promoviendo la cultura de paz y la seguridad.

La cultura de paz parte del fomento, respeto y aplicación de valores que construyan actitudes de paz; es un proceso de construcción de confianza y colaboración que se basa en principios fundamentales, como:

- La no violencia.
- Respeto de los derechos humanos.
- Fomento del entendimiento, tolerancia y solidaridad entre culturas.
- El manejo de conflictos, y resoluciones de manera pacífica.
- Construcción de la democracia.
- Equidad e igualdad de género.
- Cultura de la legalidad.
- Respeto y protección de la dignidad humana.
- Preservación del medio ambiente.

El Programa Institucional de Cultura de Paz pretende que la Universidad Autónoma de Nayarit sea un espacio seguro para toda su comunidad, en el cumplimiento de sus funciones universitarias sustantivas y adjetivas, además de una mejor atención

y resolución de sus conflictos. Todo a bien de coadyuvar en la mejora de las condiciones académicas y administrativas.

El presente plan busca sentar las bases para una política institucional que fomente, mediante el diálogo y la no violencia, la cultura de paz en la Universidad. Su objetivo es trazar las acciones que se han de seguir en la Universidad Autónoma de Nayarit para favorecer tanto sus ambientes internos como su vinculación con contextos externos, imperando un enfoque de derechos humanos, bioética, mediación, conciliación y prácticas restaurativas, que fungen como ejes transversales del programa mismo, a la par de sus ejes prioritarios: diversidades, identidad e inclusión, igualdad sustantiva de género y seguridad universitaria.

Por último, es importante mencionar que el presente documento integra la fundamentación del Programa Institucional de Cultura de Paz, tomando en cuenta un análisis local e institucional así como los referentes internacionales y la normativa nacional. Todo a bien de desarrollar un plan de trabajo, en función del cumplimiento de objetivos y estrategias para la construcción de la cultura de paz en la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO Y ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UAN 2022-2028

En la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, cuyo preámbulo proclama como ideal común “*por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a todos derechos y libertades...*”, donde se plasma por vez primera, de manera clara y enfática, el reconocimiento, la atención y protección universal de los derechos humanos fundamentales.

Así mismo, en su artículo 26, inciso 2, subraya que:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Treinta años después, en 1978, la misma ONU estableció el derecho a la paz como un derecho inmanente y condición indispensable para toda nación, en la *Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz*, aprobada mediante la resolución de la Asamblea General No. 33/73. Luego, ya desde 1989 la UNESCO ha realizado numerosas actividades en torno a construir la idea de una cultura de paz, mismas que han logrado objetivos importantes, pero sobre todo ha conseguido un lugar en la reflexión de la Asamblea General de las Naciones Unidas; mismo Organismo que en noviembre de 1997, proclamó el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de Paz.

De esta manera, los referentes internacionales para la construcción de una cultura de paz han impactado en distintas naciones. En ese sentido, México ha retomado las propuestas de la UNESCO en materia de erradicación de la violencia, entre otros, y hoy en día el enfoque de los DDHH es la disposición general con la que se elaboran las políticas públicas, y en particular las políticas educativas. Por lo cual, se han efectuado acciones para integrarlos en sus propias normativas, como lo son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo cuarto, artículo 3:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.”

Ley General de Educación; fracción V, artículo 15:

“La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:

I al IV (...)

V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;

VI al X (...).”

Artículo 74. *Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar.*

Ley General de la Educación Superior; fracción X, artículo 8:

“La educación superior se orientará conforme a los criterios siguientes:

I al IX (...)

X. La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos;

XI al XXV (...).”

Así mismo, en el reconocimiento de la importancia que tienen las comunidades universitarias en el desarrollo de una cultura de paz, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se suma a las acciones que contribuyan al desarrollo sostenible relacionado con la paz.

ANUIES:

- 2019 - *Plan Integral de Cultura de Paz desde las Instituciones de Educación Superior.*
- 2021 - *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior.*
- 2023 - *Estrategia para la construcción de una cultura de paz en las instituciones de educación superior.*

En sintonía con lo anterior, la Universidad Autónoma de Nayarit se suma al compromiso de crear, desarrollar e implementar estrategias y acciones que contribuyan al fomento de ambientes de paz. Es por esto que el *Programa Institucional de Cultura de Paz* forma parte del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2028; haciendo real y consciente el compromiso de la Universidad con el bienestar de las personas, el respeto y protección de los DDHH, la búsqueda de la justicia y la defensa de la dignidad de todas las personas.

Es así que, con la finalidad de concretar acciones que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria, el PDI integra la cultura de paz como principio transversal que busca fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria, abrazando diversas acciones y estrategias, en aras del desarrollo de las disposiciones normativas necesarias para hacer frente a nuestros problemas, y construir en colectividad las alternativas pertinentes para lograr la transformación institucional.

III. DE LO QUE SE HACE Y REFLEXIONA EN BÚSQUEDA DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS ÁMBITOS UNIVERSITARIOS.

El enfoque de una Cultura de Paz entre la comunidad universitaria contribuye a la formación de una ciudadanía capaz de generar cambios y favorecer el respeto de los derechos humanos de las personas, lo que propicia espacios universitarios tranquilos y seguros en un ambiente de respeto, equidad e igualdad. Escenario que requiere identificar los alcances y las acciones institucionales, para conocer cuáles son las áreas de oportunidad que lleven a generar nuevas acciones que fortalezcan la cultura de paz en los diferentes ámbitos universitarios.

En ese sentido, en las diversas Unidades Académicas (UA) de nivel superior y media superior se han realizado actividades enfocadas a promover la igualdad sustantiva de género, la atención de pueblos originarios, el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual, la atención de las infancias, adolescentes y adultos mayores en sus múltiples desafíos, la atención de las discapacidades y a la búsqueda por desarrollar prácticas de mediación, conciliación y medidas restaurativas que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos.

En Igualdad sustantiva de género se han generado cursos, talleres y asesorías respecto al Protocolo de prevención, atención y sanción a casos de violencia de género; se ha desarrollado la “Jornada violeta” en el marco del Día mundial de la eliminación de la violencia contra la mujer; los conversatorios feministas para la erradicación de la violencia, los foros relacionados al derecho sexual de la mujer, la sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar sexual y de género.

Es interesante encontrar variedad de acciones en materia de género, seguido por actividades orientadas a identificar las áreas de oportunidad para la mediación, conciliación y prácticas restaurativas. En Educación Media Superior han desarrollado diagnósticos con la comunidad estudiantil, docente y administrativa, donde identifican los siguientes desafíos:

- En la comunidad docente y administrativa presentan un sentimiento de desvalorización y ambiente laboral desagradable, lo que ha ocasionado prácticas de indiferencia y distanciamiento ante situaciones adversas que se viven en la institución.

- La comunidad estudiantil no está preparada para la gestión y control de las emociones y existe una marcada tendencia al poco involucramiento en ayudar a solucionar conflictos dentro de la escuela. No obstante, a pesar de no contar con las habilidades prácticas, sí consideran que el diálogo respetuoso y la argumentación es la base para la solución de los conflictos.

El fomentar habilidades dialógicas, argumentales y valóricas sin duda nos lleva a tocar la crudeza de las condiciones actuales para convertirlas en estrategias que se orienten a vivir una cultura de paz, aprovechando lo que bien hacen docentes y estudiantes tanto de la UA del Norte y la UA de Ixtlán del Río, donde llevan a cabo procesos de formación e investigación en la mediación escolar como parte de la promoción de una cultura de paz. Sin embargo, el reto es evitar la desarticulación y comenzar a entretrejer acciones que beneficien a ambos niveles educativos, tomando como punto de partida lo avanzado en las UA Preparatorias.

El hacer posible una cultura de paz ha llevado a la comunidad universitaria a pensar en cómo introducirla ante la complejidad de sus problemática, y lo han realizado en un primer momento a través de estrategias de cuidado ambiental con actividades de reforestación y limpieza, a fin de contar con espacios agradables para la convivencia, recreación y sano esparcimiento. También se han generado acciones en la promoción de la salud mental y activación física que permiten formar una comunidad universitaria sana, preparada para el reconocimiento de la diversidad, además de otras acciones a partir de las cuales se visibilizan las múltiples violencias y permiten consecuentemente afrontarlas.

Los esfuerzos mencionados se retoman y fortalecen desde los medios de comunicación institucional: radio, medios digitales y producción, entre otros, a fin de colocar temas sensibles en las diversas audiencias universitarias y público en general, para fomentar una Cultura de Paz y por supuesto de Responsabilidad Social Universitaria. Por mencionar algunos, ha sido a través de los programas de radio: *“Voces que generan”*, en el que se abordan los derechos humanos, género y diversidad; *“Conciencia crítica”* cuyos temas visibilizan proyectos y buenas prácticas de Responsabilidad Social Universitaria; *“Sinapseando”*, programa producido por estudiantes de medicina y psicología sobre la divulgación científica de las neurociencias y salud mental; *“Introspección”*, programa de apoyo a la salud mental; *“Hemisferios”*, programa de mesa redonda sobre derechos humanos, derechos laborales, salud reproductiva y salud mental; *“Aprender a vivir con el adiós”*, programa de acompañamiento en el duelo; *“Filosofía para todos”*,

programa donde se ha reflexionado y dialogado en distintas transmisiones los conceptos de paz, universidad, responsabilidad social y las preguntas fundamentales concernientes a estos; y *“Anfiteatro no binario”*, programa sobre los derechos de la diversidad sexual, producido por estudiantes de psicología y comunicación.

Desde los medios digitales y producción se han cubierto y difundido la primera jornada de violencias y consentimiento sexual en personas LGBTQ+, la marcha 8M Nayarit 2023 y 2024, y marcha Orgullo Nayarit 2024, la muestra masiva de danza, donde se promueve la inclusión de los pueblos originarios y personas con capacidades diferentes, la jornada Diversa en la que se pretende mostrar y fomentar la inclusión e igualdad de género en nuestra universidad, el Congreso de salud del adulto mayor, las historias de vida de estudiantes con capacidades diferentes, la visibilización y conocimiento del trabajo de la mujer en la ciencia, las jornadas de salud entre la comunidad universitaria, el día internacional de la paz, el coloquio sobre justicia feminista, la inauguración de la zona violeta, universidad iluminada y más segura, el protocolo de atención y eliminación de la violencia, etc.

A través de las acciones desarrolladas existe todo un caldo de cultivo tendiente a favorecer una cultura de paz, lo que permite identificar avances y retos institucionales en tres ejes fundamentales: Diversidades, equidad e inclusión, Igualdad sustantiva de género y Seguridad universitaria.

Diversidades, equidad e inclusión

El reconocimiento de los derechos entre las diversidades es fundamental para garantizar la igualdad y la justicia de todas las personas, independientemente de sus características individuales. Esto implica reconocer y respetar los derechos humanos sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual, religión, edad, habilidades, entre otros aspectos. La validez y valoración de estos derechos, resultan de un proceso continuo de varios años que se mantiene activo y se nutre de las acciones de distintos sectores y colectivos de la sociedad, particularmente de aquellos que velan por los derechos de las personas con discapacidad (diversidad funcional), mediante la promoción y visibilización de todos los procesos inclusivos de la vida.

La inclusión es un concepto fundamental que implica la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente de sus características o

condiciones particulares, en todos los aspectos de la sociedad y en diversos ámbitos, como la educación, el empleo, la cultura, la política y la vida cotidiana.

En una sociedad inclusiva, se reconoce que cada individuo tiene sus propias fortalezas, habilidades y contribuciones únicas, y se promueve un ambiente en el que todas las personas puedan desarrollar su potencial y participar activamente en la toma de decisiones y en la vida comunitaria.

La inclusión no solo contempla o beneficia a las personas que habitualmente han sido marginadas o excluidas, sino que también enriquece a toda la sociedad al fomentar la tolerancia, la empatía y el respeto mutuo. Promover la inclusión no solo es un imperativo ético, sino también una necesidad para construir comunidades más justas, equitativas y sostenibles.

Para promover la educación inclusiva es necesario adoptar una serie de prácticas y políticas que fomenten la equidad, la accesibilidad y el respeto a la diversidad en todos los niveles de la comunidad universitaria, contribuyendo de manera significativa a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

El caso de la discapacidad y la diversidad humana abarcan una amplia gama de experiencias y características. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la discapacidad se refiere a cualquier condición que limite las habilidades físicas, sensoriales, cognitivas o emocionales de una persona y que pueda afectar su participación en actividades cotidianas. Las discapacidades pueden ser de nacimiento, adquiridas debido a lesiones o enfermedades, temporales o permanentes”. Así, es importante destacar que la discapacidad no define a una persona por completo, es solo una parte de su identidad.

Las discapacidades pueden estar presentes en personas al margen de la edad, género, raza, etnia y contextos socioeconómicos. La forma en que se percibe y se aborda la discapacidad varía ampliamente en diferentes culturas y sociedades, además de estar influenciada por factores como la accesibilidad, la educación, el empleo, la atención médica y el apoyo social.

Hablar de diversidad puede referirse a las diferencias entre personas en términos de características personales, como el género, la edad, la raza, la etnia, el credo religioso, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, el estatus socioeconómico y muchas otras dimensiones. La diversidad reconoce y celebra la variedad de experiencias, perspectivas y habilidades que existen en la sociedad. Así mismo, es una realidad inherente a la condición humana y enriquece nuestras comunidades y culturas. Sin embargo, también puede ser el origen de

desigualdades y discriminación si no se aborda con una perspectiva inclusiva y equitativa.

En la intersección entre discapacidad y diversidad, es importante reconocer que la discapacidad es sólo una faceta de la diversidad humana. Las personas con discapacidad también pueden identificarse con múltiples aspectos de la vida cotidiana, ya sea en las aulas, el trabajo, la calle o la política, entre muchos otros. Lo importante no es meramente conceder espacios a personas con discapacidad en dichos ámbitos, sino el trato respetuoso y la accesibilidad que se le da a cada aspecto diverso de esta condición humana, en donde queda claro que el nivel de influencia de las experiencias individuales, representan en su proceso de vida las razones para tomar acciones y decisiones en su andar.

Promover la inclusión y la equidad requiere reconocer y valorar la diversidad en todas sus formas, incluida la discapacidad. Esto implica crear entornos que sean accesibles, respetuosos y acogedores para todas las personas, independientemente de sus diferencias. La inclusión genuina reconoce la dignidad y el valor inherentes de cada individuo y trabaja para garantizar que todos tengan la oportunidad de participar plenamente en la sociedad.

Al promover el trabajo con las diversidades, se procura ambientes libres de exclusión y discriminación, motivando la aceptación de los estudiantes que por mucho tiempo han sido “identificados como grupos vulnerados”, es decir, personas con diversidad funcional, de pueblos originarios, adultos mayores o pertenecientes a diversidad sexual. Sin embargo, en la Universidad Autónoma de Nayarit no se cuenta con protocolos institucionalizados de atención para facilitar la accesibilidad a una educación basada en inclusión en las áreas académicas, administrativas e infraestructura universitaria. Esto provoca que cada integrante de la comunidad universitaria, desde su trinchera, actúe conforme a su libre albedrío ante situaciones de posible riesgo o de acuerdo a lo que cree que es la solución más correcta para prevenir actos discriminatorios. Esto no significa que se parta de cero, porque, actualmente en las UA los conflictos entre estudiantes y docentes se resuelven a través de diálogos con directivos, Centros de Atención Psicopedagógica (CAP) y prácticas de mediación, lo que constituyen esfuerzos por eliminar las barreras de la discriminación.

Esta ausencia de protocolos o acciones inclusivas formales en la Universidad, tiene consecuencias significativas en la experiencia formativa de estudiantes en las UA y, por ende, repercute en la calidad educativa. A continuación, se describirán los aspectos clave que se identifican en las unidades académicas, y que

posteriormente pueda traducirse en protocolos, estrategias y normatividad para una cultura de paz inclusiva en la Universidad Autónoma de Nayarit:

1) Accesibilidad física. Dentro de las diversas áreas de la universidad, se observa sin duda alguna tintes inclusivos que van en el exterior de nuestros edificios así como en la zonas que circundan las áreas comunes de campus universitario; identificamos los cajones de estacionamiento, pintados y señalizados conforme a la norma NOM- 173 – SSA1 – 1998 en el punto 6 “Requisitos arquitectónicos específicos”. Sin embargo, lo anterior no significa que el uso de las zonas de accesibilidad sea siempre el esperado, aún queda fomentar su buen empleo y el desarrollo de actitudes de respeto en la comunidad universitaria hacia las personas que requieran hacer uso de dichas zonas.

En la actualidad hay un avance importante en la construcción de infraestructura que procura cumplir con la normatividad, aún así, hay un desafío en edificios arquitectónicos históricos que, al ser modificados, no siempre están en las mejores condiciones para el cumplimiento de las normas.

Por último, es importante mencionar que se cuenta con una guía podotáctil para personas ciegas, la cual atraviesa en línea recta por el corazón del Campus Universitario de la UAN, haciendo las desviaciones correspondientes en cada una de las UA cercanas. Siguiendo la línea podemos percatarnos que su identificación es notoria. Esta guía podotáctil es sumamente importante y la Universidad contempla la mejora de la misma para evitar posibles fallos que pudieran aparecer en su implementación, por ejemplo evitar una confusión entre esta y el adoquín circundante en algunos tramos.

2) Ambiente de apoyo para minorías. La implementación adecuada o programas específicos para minorías étnicas, migrantes de retorno, de comunidades rurales, grupos LGBTQ+, estudiantes con discapacidades o neurodivergencias, entre otros, puede hacer que estudiantes, docentes o administrativos sientan la aceptación total o la marginación al enfrentarse a dificultades adicionales para integrarse o tener éxito académico.

Se identifican esfuerzos importantes, uno de ellos es el que corresponde al trabajo articulado desde el Centro de Estudios de Lenguas Indígenas de Nayarit (CELINAY), donde se da visibilidad, promoción y rescate de las costumbres de los pueblos originarios, enalteciendo la igualdad de oportunidades, el respeto por las culturas y lenguas, y buscando sensibilidad cultural reduciendo las posibilidades de discriminación hacia la población originaria. El equipo de CELINAY ha participado en

la realización de conversatorios, encuentros nacionales de lenguas indígenas como el congreso internacional YUTOAZTECA y el festival intercultural “GRAN NAYAR”, ha brindado asesoramiento, acompañamiento y bienvenida a nuevos estudiantes de pueblos originarios, traduciendo en Náayeri y Wixárika proceso de admisión 2023 y 2024; generaron el diagnóstico de los derechos lingüísticos de pueblos originarios, han diseñados materiales en lenguas indígenas para profesores, y realizado proyectos de señaléticas en lenguas indígenas, entre otras acciones.

El CELINAY articula los esfuerzos que se realizan en pueblos originarios desde la extensión y la vinculación, la investigación y la docencia, lo que permite enriquecer futuros planteamientos por incorporar la cosmogonía de los pueblos originarios a los proyectos curriculares. Aspecto que se fortalece con el Programa de Inclusión y Atención a Estudiantes Indígenas de la UAN que fue derivado de acuerdos institucionales con autoridades municipales y tradicionales de la Yesca y el Nayar, y fortalecido con programas federales para financiamiento. El objetivo principal consiste en hacer justicia a las comunidades en cuanto al acceso a la educación; que la Universidad como institución pública abra espacios para estudiantes indígenas que en un futuro regresen y contribuyan a sus comunidades.

Tan solo de agosto 2023 a julio 2024 se cuenta con 255 estudiantes de pueblos originarios, concentrándose de mayor a menor proporción en las UA de Contaduría y Administración, Agricultura, Educación y Humanidades, Enfermería, Ciencias Sociales y Derecho (Ver tabla I):

Tabla I. Estudiantes Indígenas por Unidad Académica

| UNIDADES ACADÉMICAS | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
|---|-----------------------|
| DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN VIRTUAL | 3 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE AGRICULTURA | 33 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE BAHÍA DE BANDERAS | 4 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS | 12 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS | 6 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES | 21 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN | 50 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO | 21 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA | 12 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES | 25 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA | 23 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE IXTLÁN DEL RIO | 1 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA | 4 |
| UNIDAD ACADEMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 4 |

| | |
|--|------------|
| UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA | 7 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL | 6 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO | 11 |
| UNIDAD ACADÉMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT | 11 |
| UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA NACIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA | 1 |
| TOTAL GENERAL | 255 |

Fuente: Control escolar

En beneficio de la comunidad estudiantil que presentan bajos recursos económicos, se cuenta con otra acción de gran importancia desde la Casa del Estudiante, el cual brinda los servicios de alojamiento, alimentación y espacios adecuados para llevar a cabo las diversas actividades escolares que ofrece la Universidad. Tiene una capacidad para 80 estudiantes, donde actualmente 15 son de pueblos originarios: dos de ellos de la etnia Náayeri y 13 Wixárikas, que provienen de la sierra de nuestro Estado y en algunos casos de Jalisco. Aspecto que se fortalece con las convocatorias emitidas anualmente para estudiantes con discapacidad, de bajos recursos, alto rendimiento y deportistas universitarios, entre otros.

Para la atención de población vulnerada, se realizan acciones desde los Programas de Vinculación como “Vejez activa”, “Comunidades escolares resilientes” y “Brigadas universitarias” que se articulan desde la Dirección de Vinculación y Responsabilidad Social de la Secretaría de Extensión y Vinculación, que tienen el propósito de atender a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y población en general que vive en zonas de alta marginación o vulnerabilidad social. Para ello se generan acciones desde la salud integral, educación, las actividades artísticas, culturales y deportivas en el que participan estudiantes y docentes de diferentes programas académicos, así como de profesionales adscritos a la DVRS.

De julio 2023 a mayo del 2024 se desarrolló el Proyecto de Colaboración “Coros y Guitarras por la Paz” a través del Programa de Vinculación “Comunidades Escolares Resilientes” en las escuelas primarias Salvador Langarica y Emilio M. González que se ubican en la colonia Las Canteras, cuyo objetivo consiste en *fortalecer el saber ser* de los niños, las niñas y adolescentes en espacios agradables, tranquilos y seguros, donde la música y el acompañamiento psicológico se convierte en un transporte para la socialización, el trabajo en equipo, la apreciación, el desarrollo de habilidades blandas y algunas capacidades musicales tanto para el canto o el dominio de la guitarra.

También se llevaron a cabo actividades educativas, de salud, deportivas y artísticas culturales en 28 escuelas de educación básica y media superior de Tepic,

Compostela, Ruiz, Jala, Acaponeta, Tecuala, Bahía de Banderas y la Yesca, con la puesta en marcha de 20 brigadas escolares, 28 campañas de buenas prácticas de higiene y aplicación de líquido para pediculosis, actividades lúdicas, psicopedagógicas y formativas a través de talleres orientados a la educación sexual, salud reproductiva, odontológica, nutricional e impactos de las problemáticas crónico degenerativas.

Es importante mencionar que cada año la Universidad Autónoma de Nayarit también se ha convertido en un espacio de refugio, resguardo, acopio y atención en crisis ambientales y emergencias sanitarias, en sus diferentes extensiones académicas de nivel media superior y superior; principalmente en las zonas de impacto o de mayor vulnerabilidad sea por huracanes, inundaciones, etc. Donde, se realiza un trabajo articulado con los tres niveles de gobierno en atención de seguridad, médica, psicológica, alimentos y servicios básicos que ofrecen las instalaciones universitarias ante tales coyunturas.

En lo que respecta a la *población adulta mayor*, la UAN tiene un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), desarrolla acciones por incorporar la visión gerontológica en los contenidos teóricos y prácticos del Programa Académico (PA) de Enfermería, la Maestría en Salud Pública y el PA de Psicología; existen esfuerzos importantes por abordarla desde la investigación, la academia y en la extensión y vinculación a partir de alianzas con los clubes de la tercera edad y DIF municipales

En materia de *diversidad sexual* podemos pronunciar acciones promovidas por el colectivo LGBTQ+ Diversa, el cual ha proyectado actividades que permiten la vinculación de diversas áreas académicas para conformar foros de reflexión sobre la visibilización de la diversidad, las identidades y expresiones de género.

Finalmente podemos comentar sobre la apertura del primer proyecto denominado “Educación Inclusiva”, formado en la Unidad Académica de Educación y Humanidades debido a la necesidad de dar respuesta a la admisión de 2 estudiantes pertenecientes a la comunidad sorda del estado Nayarit; dicho espacio promueve y facilita la inclusión de los estudiantes, a través de la sensibilización de las personas que integran la comunidad académica y los trabajadores respecto a las dimensiones de la inclusión, que brinda opciones de formación para intervenir en posibles casos de exclusión en el campo de la Educación y las Humanidades. Actualmente los estudiantes con discapacidad auditiva cuentan con intérprete de lengua de señas mexicana LSM, actividades extra curriculares para el fortalecimiento de sus aprendizajes y los docentes se encuentran en proceso de capacitación para el trabajo con la diversidad latente a la que se enfrentan.

3) Formación y sensibilidad del personal:

Un área de oportunidad en lo que al personal académico y administrativo se refiere, es la sensibilización y capacitación adecuada en temas de diversidad, inclusión y culturalidad. Con esto se podrá minimizar y hasta evitar interacciones insensibles o discriminatorias hacia los estudiantes, así como a la toma de decisiones de forma insegura y guiadas por criterios meramente subjetivos, pero sin tomar en cuenta marcos normativos o legales que podrían aminorar situaciones de riesgo entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el tener capacitación constante, certera y adecuada beneficiaría el avance de los procesos universitarios sin necesidad de dar medidas correctivas sino preventivas con las cuales se minimizaría dichas situaciones que podrían representar un riesgo. El revisar con periodicidad y objetividad los programas y servicios de apoyo existentes, como el programa de tutoría, asesoramiento académico, servicios de atención integral a los estudiantes (AIE) o centros de atención psicopedagógica (CAPs) existentes en las unidades académicas, nos permitiría saber los avances o retrocesos a los que los estudiantes se enfrentan día a día, como a las situaciones que son interpretadas como discriminatorias.

4) Políticas institucionales y prácticas discriminatorias:

Si bien existen las políticas institucionales sobre igualdad y no discriminación son escasas, la UAN tiene entre sus objetivos cambiar esa situación y evitar así, por ejemplo, uno de los supuestos educativos más arraigados, a saber, el hecho de asumir que el estudiantado "promedio" debe ser capaz de lograr metas académicas homogéneas, esto es, para toda y cada una de las personas que conforman la comunidad estudiantil. De no modificar este hecho, se seguirá excluyendo a quienes no encajan en ese molde que pretende incluirles.

Según información estadística del 911 ciclo escolar 2023-2024 existen 298 estudiantes que presentan alguna discapacidad (Ver Tabla I) y las Unidades Académicas que tienen mayor población al respecto son Ciencias Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Salud Integral y Educación y Humanidades.

Tabla II. Estadística 911- Estudiantes con alguna discapacidad.

| UNIDAD ACADÉMICA | Suma de T Discapacidad física/motriz | Suma de T Discapacidad intelectual | Suma de T Discapacidad múltiple | Suma de T Discapacidad Auditiva: Hipoacusia | Suma de T Discapacidad Auditiva: Sordera | Suma de T Discapacidad visual: Baja visión | Suma de T Discapacidad visual: Ceguera | Suma de T Discapacidad psicosocial | Suma de T Total con discapacidad |
|---|--|--|---------------------------------------|--|---|---|---|--|--|
| CENTRO ESPECIALIZADO DE EDUCACION VIRTUAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 2 | 0 | 16 |
| UNIDAD ACADEMICA DE AGRICULTURA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 10 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE AHUACATLÁN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 4 |

| | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|----------|----------|----------|------------|----------|-----------|------------|
| UNIDAD ACADÉMICA DE BAHÍA DE BANDERAS | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 13 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS Y FARMACÉUTICAS | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 1 | 0 | 13 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES | 3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 43 | 0 | 5 | 52 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 37 | 0 | 1 | 39 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 0 | 28 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 5 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 18 | 1 | 1 | 22 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 0 | 14 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA PESQUERA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE IXTLÁN DEL RÍO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA HUMANA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 1 | 1 | 16 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 9 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL | 4 | 0 | 0 | 1 | 0 | 17 | 1 | 0 | 23 |
| UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 15 |
| UNIDAD ACADÉMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| TOTAL GENERAL: | 25 | 14 | 0 | 6 | 2 | 235 | 6 | 10 | 298 |

Fuente: Formato 911 ciclo escolar 2023-2024

Con el fin de identificar a estudiantes en esta situación, se llevó a cabo un seguimiento a quienes solicitaron admisión en el 2024. Y de las Unidades Académicas visitadas se logró obtener información, así como la confirmación de las personas identificadas con condición de discapacidad. Al respecto 9 de 12 unidades académicas si logran identificar al menos un estudiante, mientras que 3 UA no logran identificar a ningún estudiante.

Igualdad sustantiva de género

En la Universidad Autónoma de Nayarit, el Protocolo de prevención, atención y sanción a casos de violencia de género fue impulsado en el 2020 desde diferentes instancias: 1. Académicas que desde el año 2000 venían realizando investigación y activismo académico; 2. La Federación de Estudiantes de la UAN, generalmente liderada por un hombre y, en los últimos años, por mujeres como segunda a cargo

en el organigrama y en el 2024 asume el liderazgo una mujer, y 3. La Secretaría de Investigación y Posgrado, a la vez Comisionada de Género junto con personal jurídico de la Secretaría de Planeación. Tal situación, generó el ánimo institucional que se cristalizó en la presentación del Protocolo ante el Consejo Universitario el 10 de enero de 2022, y que quedó publicado en el sitio web de la UAN en la dirección <https://www.uan.edu.mx/es/protocolo-de-violencia-de-genero>.

El 9 de junio de 2022 toma protesta como Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit la académica Norma Liliana Galván Meza, doctora en Educación, previamente Secretaria de Docencia y después Secretaria Académica. Entre sus primeras acciones estuvo la conformación y aprobación por Consejo General Universitario de la Comisión Especial Permanente de Responsabilidades y Sanciones de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit, instancia declarada en el Protocolo en el numeral 1. Generalidades, quien fungirá como “de manera respetuosa a la autonomía universitaria, será la autoridad universitaria encargada de procurar que se respeten los derechos universitarios mediante el auxilio del primer contacto de cada dependencia y unidad académica de la Universidad, con la finalidad de prevenir, orientar, detectar, atender, acompañar, sancionar y dar seguimiento a los casos de violencia de género que se cometan entre integrantes de la comunidad universitaria, en cualquier espacio físico o virtual de la Universidad, considerando las medidas necesarias para otorgar la máxima protección a las personas involucradas”.

La Comisión fue presentada y aprobada ante el Consejo General Universitario el 30 de junio del 2022, la cual quedó conformada en el Artículo 2 del Acuerdo que nombra a los integrantes de esta instancia, por:

1. Doctora Laura Isabel Cayeros López, quien la presidirá;
2. Doctora Adriana Yolanda Marín Benítez, representante de la Oficina del Abogado General, que fungirá como secretario;
3. Maestra Blanca Esthela Escobedo Bracamontes, representante de la Secretaría General, que fungirá como vocal;
4. Maestra Martha Lizbeth Castro Talamantes, representante de la Secretaría de Administración, que fungirá como vocal; posteriormente, en mayo de 2023, fue nombrada en este lugar la Mtra. Denise Paulina Barajas Ibarra).
5. Maestra Mónica Cristina Espinoza Juárez, representante del personal académico, que fungirá como vocal;
6. Juan Carlos Nieves Gómez, representante de los trabajadores administrativos y manuales, que fungirá como vocal; y

7. Alexia Del Real Diaz, representante de los estudiantes, que fungirá como vocal.

Aunque el Protocolo aprobado no establecía la conformación de la Comisión, fue un gran acierto de la administración rectoral la inclusión de las principales instancias administrativas de la Universidad (Secretaría General, de Administración y de la Oficina del Abogado General), así como representantes de los tres sectores de la comunidad universitaria: personal docente, administrativo y estudiantil. Esta pluralidad ha sido clave en los trabajos de la Comisión.

Del Protocolo se desprende también el personal de apoyo, el cual quedó bajo la figura de Ventanilla de Atención al Protocolo de Violencia de Género UAN, y el cual tiene funciones tanto de primer contacto para la presentación de denuncias, como de llevar a cabo acciones de prevención, sensibilización y capacitación para la violencia de género en la UAN. Actualmente en Ventanilla se encuentran siete personas con los siguientes perfiles: oficial administrativo, notificador, capacitadora, enlace con nivel medio superior, abogada y comunicóloga.

Entre las principales actividades llevadas a cabo son:

- 1) Capacitación
 - .- Sensibilización a la perspectiva y violencia de género
 - .- Capacitación en el Protocolo a las Unidades Académicas Licenciatura y Preparatoria de la UAN
 - .- Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos (Paps)
 - .- Capacitación a Comisión y Personal de Ventanilla en Atención a la Comunidad LGBTQ+
 - .- Curso taller virtual a Enlaces de Género de las UA Licenciatura y Preparatoria
 - .- Curso presencial mensual a Enlaces de Género de las UA Licenciatura y Preparatoria
- 2) Jornadas de sensibilización
 - .- 2 Jornadas del 8M (Día de la mujer)
 - .- 2 Jornadas del 25N (Día de no-violencia contra las mujeres)
 - .- 2 Jornadas del Mes del Orgullo
- 3) Difusión y divulgación
 - .- Perfil de Facebook GeneroUAN
 - .- Programa de radio semanal “Voces que Generan”
- 4) Ventanilla de Atención
 - .- Toma de denuncias presenciales
 - .- Recibimiento de denuncias por vía electrónica

- 5) Seguimiento a denuncias
- .- Primeros auxilios psicológicos
 - .- Reunión Semanal de la Comisión Especial Permanente de Responsabilidades y Sanciones de Violencia de Género de la UAN

Seguridad universitaria

La vida universitaria necesita de mecanismos y procedimientos que garanticen la seguridad a fin de procurar espacios tranquilos y en condiciones favorables para desarrollar las diversas actividades desde la investigación, la docencia, la extensión y la vinculación, pero sobre todo que permita a la comunidad universitaria el sentirse con la confianza del cuidado de su integridad en los diferentes espacios donde se encuentre tanto del campus universitario como de cualquier otro espacios de nivel superior y media superior de la UAN.

Por lo que 09 de junio del 2022 se crea la Dirección de Seguridad Universitaria, con el objetivo de coordinar la actuación de los elementos de seguridad y protección civil de la Universidad Autónoma de Nayarit, incluyendo el acceso, permanencia, uso de vialidades, situaciones de violencia que requieran atención inmediata de contención y el establecimiento de tareas de prevención y atención de riesgos que afectan la integridad de la comunidad universitaria.

Tal creación fue un punto de partida para establecer las primeras estrategias de prevención y atención de delitos escolares, lo que llevó a realizar estudios diagnóstico con la finalidad de tipificar las experiencias relacionadas a la violencia que la comunidad universitaria identifica en los recintos y entornos universitarios en cinco categorías:

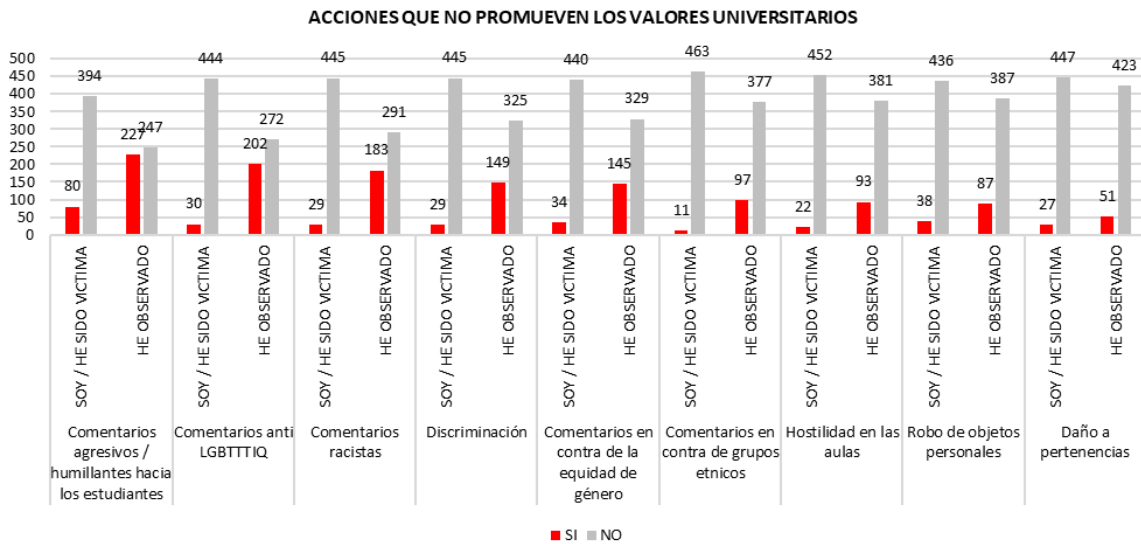
- Delitos que atentan contra la integridad física
- Delitos que atentan contra la integridad emocional o psicológica
- Acciones que atentan contra la salud de la comunidad
- Atención a denuncia de delito escolar o reporte de violencia

La información cuantitativa se complementa con el reporte de incidencias ocurridas en espacios comunes y las atenciones a solicitudes de contención, lo que permitió identificar las problemáticas más recurrentes y establecer los protocolos para la atención de incidencias.

Los instrumentos que se utilizan derivan de la red de seguridad, paz y justicia donde la UAN participa, lo que permite identificar los tipos de violencia. Para ello, se tuvo una muestra de 464 estudiantes de nivel superior, para conocer referente a la integridad física, emocional y psicológica, atención a la salud y los valores universitarios que se viven dentro de la Unidades Académicas.

Es interesante encontrar un comportamiento a la alza cuando a los estudiantes se les pregunta si han sido víctimas u observadores de algún tipo de violencia como comentarios agresivos, humillaciones, racismo, desigualdad, hostilidad, robo y daños a pertenencia (Ver Gráfica I)

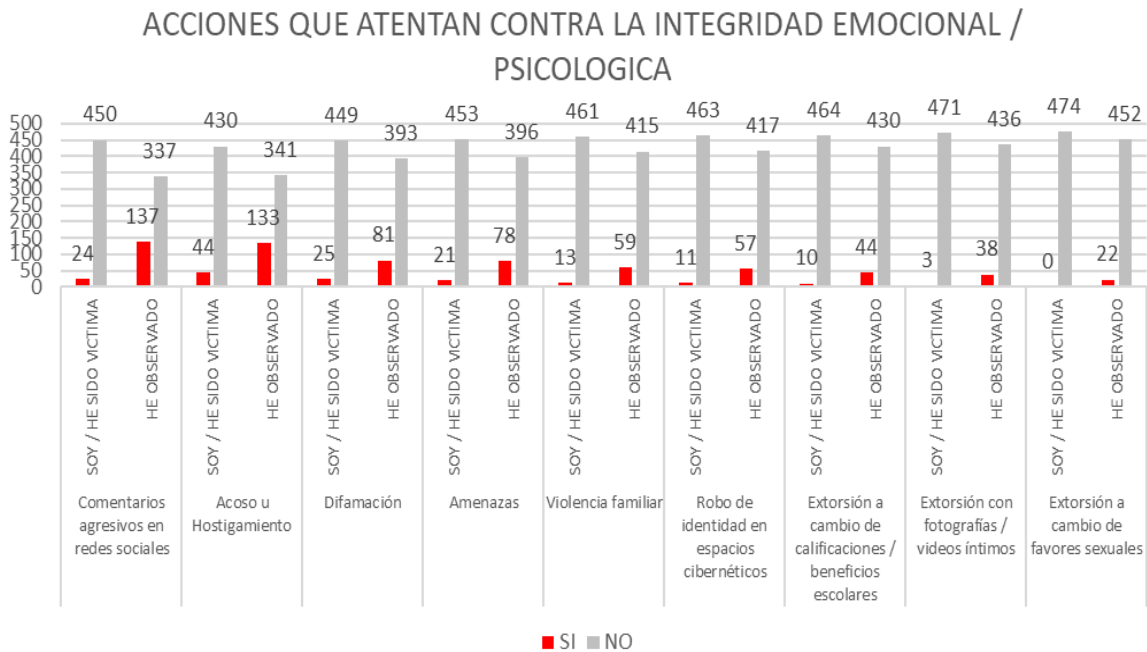
Gráfica I. Acciones que no promueven los valores universitarios.



Fuente: Dirección de Seguridad

De la misma manera se encuentra en la Gráfica II una tendencia similar respecto a las acciones que atentan contra la integridad emocional y psicológica, por lo que el estudiante universitario señala la existencia de violencia en diferentes escalas tanto en entornos universitarios y en el entorno familiar.

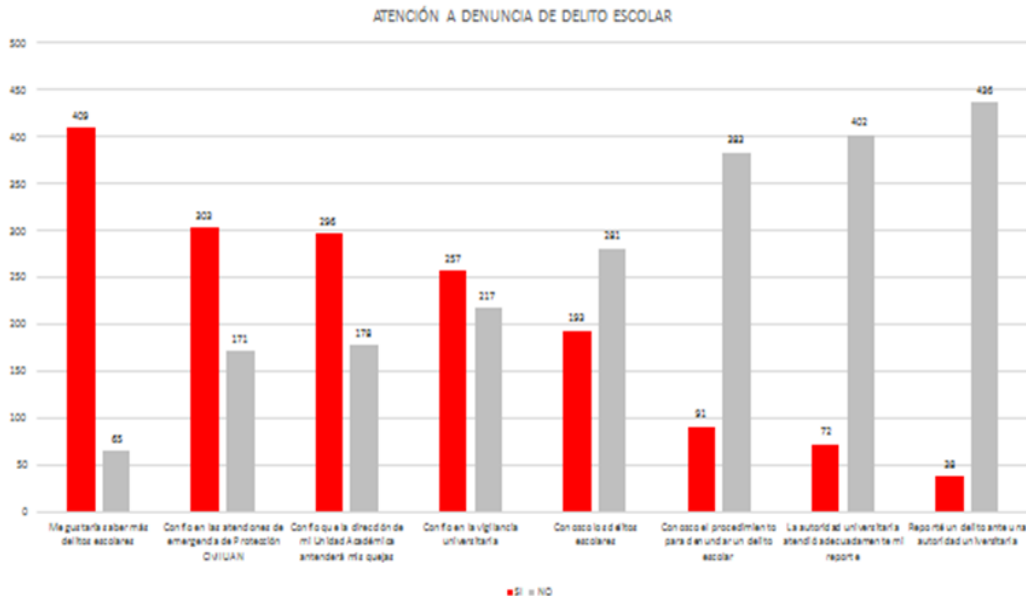
Gráfica II. Acciones que atentan contra la integridad emocional/psicológica



Fuente: Dirección de Seguridad

Tal situación se agudiza en la percepción que tienen los estudiantes respecto a la atención a la denuncia de delito escolar, lo que provoca todo un área de oportunidad para identificar acciones que visibilicen, socialicen y aplique los protocolos de actuación para la mitigación de la violencia escolar. En este caso, los y las estudiantes señalan en mayor proporción que no conocen los delitos escolares, pero a la vez tampoco conocen los procedimientos para la denuncia y no han realizado un reporte formal ante una autoridad universitaria competente (Ver Gráfico III).

Gráfico III. Atención a denuncia de delito escolar



Fuente: Dirección de seguridad

En la misma gráfica se puede identificar la necesidad de saber más de delitos escolares y se tiene una confianza hacia las atenciones de Protección Civil de la UAN, de su Unidad Académica y de vigilancia universitaria. No obstante, esta última está casi emparejada hacia un nivel de desconfianza derivado del desconocimiento de la normatividad y procedimientos.

Por lo que el Consejo General Universitario aprobó el 15 de marzo del 2024 el Reglamento de Seguridad de la UAN, el Protocolo de atención a incidencias de la UAN y el Manual de organización y operatividad para los elementos de seguridad y de protección civil de la UAN, con el propósito de contar con un sistema funcional de forma legal y operativa que ayude a normar las interacciones y convivencia de la comunidad universitaria, anteponiendo su bienestar y la cultura de paz.

La normatividad aprobada genera certidumbre de los procedimientos articulados desde el Programa Estratégico 30 relacionado a la *mejora de la seguridad universitaria y cultura de paz*, logrando hasta ahora:

- Tres aspectos importantes a nivel operativo: propuestas de normatividad para el mejoramiento de las funciones operativas de la Dirección de Seguridad, compra de material esencial para el funcionamiento y la contención a las situaciones de riesgo que se presentan en la institución.

- Se realizó un monitoreo mensual de incidencias en el campus universitario para el mejoramiento de procedimientos, actuaciones y modificación de estrategias de apoyo, por ello, se propuso la instalación de un sistema de video vigilancia que monitorea a través de un centro de control el proceder de los elementos de seguridad, a fin de que el actuar de la comunidad se apege a los reglamentos y leyes vigentes de la Universidad Autónoma de Nayarit; lo que permitirá reportar en tiempo real a los encargados de los edificios el ingreso de personal no autorizado y actuar de forma inmediata, priorizando la prevención del delito y la contención
- **Durante el año 2023 se completó el 98%** de la instalación de cámaras en el campus, cubriendo espacios de acceso y zonas de riesgo, además, el 100% del centro de control y monitoreo. Así mismo, se incluyó en el capítulo titulado *“Del uso de sistemas tecnológicos, centros de control y accesos automáticos para prevención y monitoreo de seguridad”* en el Reglamento de Seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit, la regulación de la actuación del personal que monitorea y almacena la información.
- Así mismo, se realizó un total de 451 intervenciones de incidencias de seguridad a lo largo del año, logrando disminuir las intervenciones de riña y consumo de sustancias ilícitas y siendo las incidencias de vehículo abandonado y hechos de tránsito colisión de vehículos, invasión de cajones con señalización especial y conducción a exceso de velocidad las que se registran con más frecuencia.
- También, se enviaron 40 reportes de incidencias a la oficina del Abogado General, siendo las más importantes las relacionadas con el consumo de sustancias ilícitas, violencia de género y riña. Por último, se realizaron 3 acompañamientos en círculos de justicia alternativa, a través de estos, se pretende concientizar al infractor y a la máxima autoridad de la Unidad Académica a la que se encuentre adscrito, reforzando los lazos de corresponsabilidad y diálogo, evitando sanciones punitivas.
- En el tema de atenciones por personal de ambulancia se realizó un total de 293 atenciones: de acuerdo a la ubicación, los lugares con más situaciones atendidas fueron el mesón de los deportes con 32 atenciones, la Unidad Académica de Contaduría y Administración con 20 y Unidad Académica de Sociales con 18 atenciones. Del total, el grupo que recibió mayor atención

fueron los estudiantes con 100 intervenciones, seguido de los visitantes con 78, personal administrativo y manual con 40 y por último los docentes con 5.

La mayoría de los servicios que se atienden dentro del campus están relacionados con traumatismos (golpes), derivadas de situaciones relacionadas con el trabajo que desempeñan, actividades deportivas y condiciones en el área de trabajo.

En la atención brindada por la parte médica, se dio atención a malestares por enfermedad, golpes, curaciones y monitoreo de signos vitales a **60 personas** integrantes personal manual, administrativo, docente y estudiantes.

Otros servicios que prestó la Coordinación de Protección Civil Universitaria en el año 2023 son los siguientes:

.- Se atendieron 67 eventos, entre culturales, deportivos y sociales dentro del campus. Por último se documentaron 10 servicios de situaciones emergentes como fugas de gas y 24 atenciones relacionadas con fauna silvestre.

.- Así mismo, se incluyeron rutas de vigilancia en la periferia de la universidad con horario de 19:00 a 20:30 horas en espacios no establecidos para reforzar la seguridad de los espacios de gran importancia para la comunidad. También, se amplió el horario de cobertura de servicio de la coordinación de Protección Civil Universitaria, incluyendo el horario sabatino de 07:00 a 15:00 horas, logrando llegar a la población con horario semi escolarizado.

.- Por otra parte, la implementación de la normatividad y el cuidado de los reportes diarios realizados por la Coordinación de Vigilancia permite el ubicar los espacios de riesgo, la modificación de estrategias de atención delictiva, la corrección de acciones operativas, la mejora de aplicación y desempeño en las labores de servicio, que se derivan del informe de incidencias diarias por parte de los responsables de turno, el rondín de supervisión, así como quejas y verificación de puntos de forma aleatoria.

Por lo cual, la Dirección de Seguridad genera un reporte que permite por temporalidad identificar el tipo de delito cometido por zonas de incidencia, el tipo de atenciones realizadas, la canalización y tratamiento. Aspecto que ayuda a generar las estrategias de actuación para la prevención de cualquier comportamiento delictivo de menor o mayor grado.

IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

1. Fomentar y fortalecer principios, valores, actitudes y comportamientos entre la comunidad universitaria de nivel superior y media superior que contribuyan a construir una Cultura de Paz en el pleno reconocimiento de las diversidades, mediante la creación de acciones que consoliden firmemente el respeto a los Derechos Humanos y el rechazo a la violencia, posibilitando la supresión de todo acto violento en la universidad, dignificando la coexistencia de todas las personas en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Objetivos Específicos

1.1 Promover un ambiente de *inclusión y equidad* en el que la comunidad universitaria pueda desarrollar su potencial y participar activamente, reconociendo su importancia, valor y reconocimiento en las diversas dinámicas académicas-administrativas de la UAN.

1.2 Generar sensibilización desde la *perspectiva y violencia de género*, así como prevenir, detectar, atender y sancionar toda violencia de género cometida entre integrantes de la comunidad universitaria.

1.3 Fortalecer los mecanismos que combatan los delitos y la transgresión a los derechos universitarios, con miras al logro de un *ambiente de paz y cuidado de la integridad física, psicológica y emocional* en la comunidad universitaria.

V. ESTRATEGIAS PARA UNA CULTURA DE PAZ

1.1.1 Generar *mecanismos de inclusión y equidad* que generen un acompañamiento responsable y respetuoso de las diversas condiciones educativas y culturales que presenta la comunidad universitaria de nivel superior y media superior.

1.2.1 Formar la red universitaria *“Pacifistas por la igualdad y erradicación de la violencia de género”* en nivel superior y media superior que se rige por los principios de respeto a las diferencias, participación intercultural e inclusión.

1.3.1 Fomentar *espacios universitarios seguros y círculos de mediación* que procuren la justicia restaurativa como práctica en el ejercicio de detección de delitos y cualquier tipo de conflictos que se gesten en la comunidad universitaria de nivel superior y media superior.

1.3.2 Promover el marco jurídico institucional inicial que garantice el reconocimiento y resguardo de los derechos universitarios en Educación Media Superior y Superior.

VI. METAS E INDICADORES POR EJES TRANSVERSALES Y ESTRATEGIAS

El conocer los alcances institucionales y sus diversos desafíos por formar una cultura de paz ineludiblemente permite formular propósitos que orienten hacia dónde vamos y qué tenemos a realizar de manera conjunta, articulada y sistémica. Es por ello que las tablas que a continuación se presentan tienen el sentido de reflejar la relación natural entre el objetivo general con los específicos (enunciados anteriormente), y a su vez la articulación de las estrategias con las metas planteadas para el 2025. Donde, sin duda será un ejercicio en el que las diversas secretarías, las Unidades Académicas de nivel superior y media superior de la UAN accionarán de manera colaborativa, cercana y en un marco de confianza que fortalezca los procesos de organización y gestión.

Para el Plan Institucional de Cultura de Paz 2025 se tiene un objetivo general, 3 específicos, 4 estrategias y 40 metas que serán posible llevar a cabo a partir de una organización y gestión integral entre varias áreas administrativas-académicas de la Universidad, donde la Comisión Institucional de Cultura de Paz que se enmarca en la Coordinación General de Seguimiento de la Responsabilidad Social Universitaria será espacio clave para ello.

Para el caso del Eje 1 Diversidad, equidad e inclusión se plantea el objetivo 1.1, con la estrategia 1.1.1 que incorpora 12 metas a lograr y se enuncian indicadores para la evaluación cuantitativa; las metas se clasificaron en formativas, normativas y de comunicación.

| Eje 1. Diversidades, equidad e inclusión |
|---|
| Objetivo |
| 1.1 Promover un ambiente de <i>inclusión y equidad</i> en el que la comunidad universitaria pueda desarrollar su potencial y participar activamente, reconociendo su importancia, valor y reconocimiento en las diversas dinámicas académicas-administrativas de la UAN. |
| Estrategia |
| 1.1.1 Generar <i>mecanismos de inclusión y equidad</i> que generen un acompañamiento responsable y respetuoso de las diversas condiciones educativas y culturales que presenta la comunidad universitaria de nivel superior y media superior |
| Metas |
| Formativas: <ol style="list-style-type: none">1. Gestionar la oferta de 4 unidades de aprendizaje optativas que promuevan la educación inclusiva, el lenguaje de señas mexicanas, lecto-escritura braille y aprendizaje neurodivergente.2. Coordinar 2 diplomados de formación centrado en sensibilizar, humanizar y concientizar la práctica docente ante los desafíos educativos y sociales que presentan las personas con diversidad funcional.3. Implementar 2 jornadas relacionadas a las condiciones, retos y desafíos educativos y culturales que presenta la comunidad universitaria por el reconocimiento de la diversidad, la equidad e inclusión.4. Desarrollar 1 foro de análisis a través de mesas de diálogo que vinculen las experiencias de actores sociales en materia de diversidades, equidad e inclusión con la comunidad universitaria.5. Diseñar 1 proyecto con la participación de los clubes de la tercera edad e Instituto Nacional de las Personas Adulto Mayores, donde la UAN se convierta en el espacio de formación y encuentro natural que permita sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a las complejidades vividas del adulto mayor en el contexto actual.6. Diseñar 1 estrategia de acompañamiento integral de los estudiantes que son de pueblos originarios a través del trabajo articulado entre el Programa Universitario de Atención a Estudiantes de Pueblos Originarios y el Centro de Estudios de Lenguas Indígenas de Nayarit, con el punto de partida de sus principales necesidades, retos y desafíos.7. Promover 1 plan de atención a personas con capacidades diferentes (diversidad funcional) a partir de las alianzas institucionales que cuenta la universidad.8. Diseñar 1 laboratorio formativo que trabaje de manera integral las necesidades de niños, niñas y adolescentes, a partir de estrategias que convoquen la participación de programas educativos pertinentes. |

Documental/normativo y procedimental:

9. Elaborar y estandarizar 1 protocolo de atención a las diversidades desde su ingreso y trayectoria educativa.
10. Elaborar 1 manual para personas con diversidad funcional, que oriente el acompañamiento y asesoría dentro del aula y en los espacios universitarios.
11. Elaborar 1 guía de normas técnicas de accesibilidad para personas con alguna discapacidad y adultas mayores.

Comunicación

12. Implementar 1 plan de comunicación y difusión respecto a las condiciones, alcances, retos y desafíos que presentan las diversidades, los esfuerzos por la equidad y la inclusión en los ámbitos universitarios tanto de nivel superior y media superior

Indicadores

- .- Número de estudiantes que participan en procesos formativos para la inclusión, equidad y diversidad.
- .- Número de docentes y administrativos que participan en procesos formativos para la inclusión, equidad y diversidad.
- .- Número de documentos normativos aprobados e implementados
- .- Número de temas, cobertura de eventos y producciones desde los programas de radio, televisión y medios digitales oficiales.
- .- Número de producciones y eventos difundidos en colaboración de la Dirección de Comunicación y medios oficiales de los diferentes niveles de gobierno.
- .- Número de personas que participan en proyectos y actividades orientadas al Adulto Mayor, niñas, niños y adolescentes.
- .- Número de acompañamientos a estudiantes de pueblos originarios y de diversidad funcional.
- .- Número de actividades realizadas en diversidad sexual.
- .- Número de alianzas institucionales con organizaciones que atienden las diversidades, equidad e inclusión.
- .- Porcentaje de presupuesto propio y de organizaciones aliadas invertido en eventos formativos que atienden diversidades, equidad e inclusión.

Para el caso del eje 2 centrado en la Igualdad Sustantiva de Género se tiene un recorrido importante en materia de atención a situaciones de violencia de género,

pero además de procesos formativos derivados de estudios de posgrados, líneas ancladas a programas académicos de licenciatura y temáticas transversales.

Por ende, se tiene las condiciones de formar una red pacifistas por la igualdad que involucre a nivel superior y media superior, por lo que se plantean 5 metas específicas con sus respectivos indicadores.

Eje 2. Igualdad sustantiva de Género

Objetivo

1.2 Generar sensibilización desde la perspectiva y violencia de género, así como prevenir, detectar, atender y sancionar toda violencia de género cometida entre integrantes de la comunidad universitaria.

Estrategia

1.2.1 Formar la red universitaria “Pacifistas por la igualdad y erradicación de la violencia de género” en nivel superior y media superior que se rige por los principios de respeto a las diferencias, participación intercultural e inclusión.

Metas

1. Emitir 1 convocatoria para participar en la Red Pacifistas por la Igualdad, que permita identificar población estudiantil, docente y administrativa de la UAN interesada en participar en la estrategia
2. Generar 1 alianza con investigadores universitarios de la UAN, Instituciones de Educación Superior (IES) y organizaciones de la sociedad civil que fortalezcan las acciones de la Red Pacifistas por la Igualdad tanto en contenidos, orientación y formación.
3. Coordinar 2 procesos formativos a través de charlas, conversatorios y talleres que expliquen el marco jurídico, teórico y conceptual de la cultura y educación para la paz, la equidad y el género como sustento de futuras propuestas y acciones como agentes pacifistas por la igualdad.
4. Elaborar un diagnóstico participativo con actores claves universitarios que posibilite el encuentro reflexivo, dialógico y crítico de las condiciones que se viven en la Universidad en materia de género e igualdad sustantiva.
5. Diseñar un plan de intervención conjunta que articule las acciones de la Red

Pacifistas por la Igualdad y erradicación de la violencia de género.

Indicadores

.- Número de convocatorias emitidas

.- Número de alianzas con grupos universitarios, IES y organizaciones de la sociedad civil.

.- Número de procesos formativos

.- Número de estudiantes que participan en procesos de formación en Cultura y educación para la Paz, equidad y género.

.- Número de docentes y administrativos que participan en procesos de formación en Cultura y educación para la Paz, equidad y género.

.- Número de documentos oficiales

.- Porcentaje de presupuesto propio y de organizaciones aliadas invertido en el fortalecimiento y consolidación de la Red Pacifistas para la Igualdad por metas.

En el eje 3 de Seguridad Universitaria se formuló el objetivo 1.3 con las estrategias 1.3.1 y 1.3.2 que contemplan en total de 14 metas e indicadores, mucho enfocado en generar procesos que fortalezcan la seguridad universitaria y el sentido de formación por una cultura de paz.

Eje 3. Seguridad universitaria

Objetivo

1.3 Fortalecer los mecanismos que combatan los delitos y la transgresión a los derechos universitarios, con miras al logro de un *ambiente de paz y cuidado de la integridad física, psicológica y emocional* en la comunidad universitaria.

Estrategia

1.3.1 Fomentar *espacios universitarios seguros y círculos de mediación* que procuren la justicia restaurativa como práctica en el ejercicio de detección de delitos y cualquier tipo de conflictos que se gesten en la comunidad universitaria de nivel superior y media superior.

Metas

1. Generar un esquema de socialización y difusión dirigido a la comunidad universitaria respecto al Reglamento de seguridad, el protocolo de atención a incidencias de la UAN y el manual de organización y operatividad para los elementos de seguridad y protección civil de la UAN
2. Elaborar un plan de trabajo en seguridad universitaria en educación media superior y superior en todos los campus del Estado, que aplique la normatividad y procedimientos vigentes.
3. Diseñar un curso de sensibilización y capacitación en materia de “espacios seguros”, para personal de seguridad y hacer del personal de vigilancia y las casetas de vigilancia espacios de atención a mujeres y personas que presentan alguna situación de riesgo.
4. Promover una cultura de la vialidad universitaria que respete el reglamento de seguridad y protocolos vigentes.
5. Elaborar 1 propuesta de mejoras estructurales que disminuyan las brechas de desigualdad al desplazamiento y uso en las instalaciones universitarias como rampas y cintas podotáctiles bajo normas internacionales, aditamentos para personas Adultas Mayores, botón de auxilio en espacios públicos universitarios, etc.
6. Actualizar un código de ética universitaria, que oriente un marco de valores y conductas deseables
7. Instalar un comité de bioética que supervise y evalúe la ética de la práctica universitaria en sus diversas funciones sustantivas y de gestión.
8. Elaborar un proyecto que visibilice el sentido de la bioética en la vida universitaria, por ejemplo: “caminatas bioéticas universitarias”, Peli-debate, Proyección y diálogo de cortos y largometrajes.
9. Desarrollar una jornada por la cultura de paz en los diversos ámbitos de la universidad.
10. Formar un equipo estratégico para la mediación de conflictos con el conocimiento jurídico.
11. Promover un programa de sensibilización en cultura de la mediación hacia la comunidad universitaria, donde se formen habilidades dialógicas, argumentales y

valóricas para la mediación de conflictos.

12. Promover cinco círculos de mediación por áreas del conocimiento que aborde de manera respetuosa el conflicto, se genere un ambiente de respeto al diálogo, la escucha y la búsqueda de solución y justicia restaurativa.

13. Elaborar una guía para la mediación de conflictos y acciones de justicia restaurativa.

14. Delinear un plan de intervención en mediación de conflictos, situación de crisis y acciones que formen una comunidad universitaria saludable mental, física y emocionalmente.

Indicadores

.-Número de personas capacitadas en el curso de sensibilización y capacitación en materia de “espacios seguros”

.-Número de intervenciones estructurales para la reducción de brechas en movilidad y uso de espacios públicos universitarios

.- Número de universitarios/as capacitados en la normatividad vigente de seguridad.

.- Número de universitarios/as participantes en acciones por la paz

.- Número de universitarios/as capacitados en mediación de conflictos.

.- Número de equipos en la mediación de conflictos.

.- Número de círculos de mediación

.- Número de acciones en mediación de conflictos, situación de crisis y universidad saludable física, mental y emocionalmente.

.- Número de documentos oficiales.

La estrategia 1.3.2 tiene contemplada 9 metas específicas que abordan un tema sensible, pero además de suma importancia para escuchar, atender y dar seguimiento a las diversas situaciones que procuren el cuidado y respeto de los derechos universitarios; que requiere documentos normativos y procesos claros.

Eje 3. Seguridad universitaria

Objetivo

1.3 Fortalecer los mecanismos que *combatan los delitos* y la transgresión a los derechos

universitarios, con miras al logro de un *ambiente de paz y cuidado de la integridad física, psicológica y emocional* en la comunidad universitaria.

Estrategia

1.3.2 Promover el marco jurídico institucional inicial que garantice el reconocimiento y resguardo de los derechos universitarios en Educación Media Superior y Superior.

Metas

1. Promover un espacio de atención a los derechos universitarios tanto de media superior y media superior.
2. Instalar una comisión de derechos universitarios
3. Elaborar un documento normativo para la aplicación óptima de los procesos de atención en derechos universitarios
4. Promover un espacio físico adecuado para la atención de los derechos universitarios como lugar armónico que procure la escucha, la atención y el respeto a las diversas situaciones planteadas.
5. Promover la instalación de un Centro de mediación, conciliación y restauración del conflicto.
6. Desarrollar una paquetería de formatos que den orden a la atención y seguimiento en materia de derechos universitarios.
7. Diseñar un manual de procedimientos de la mediación, conciliación y restauración, así como del seguimiento de los casos.
8. Promover una estrategia de formación que procure el respeto, cuidado y mecanismo de atención a los derechos universitarios vigentes.
9. Diseñar una estrategia de comunicación y difusión respecto a los alcances normativos, aplicativos y procedimentales del espacio de atención a los derechos universitarios.

Indicadores

- .- Número de casos atendidos y en seguimiento.
- .- Número de documentos oficiales
- .- Número de universitarios/as capacitadas en el proceso de atención a los derechos universitarios.
- .- Número de productos comunicativos sobre derechos universitarios.
- .- Número de universitarios/as canalizadas a acciones de justicia restaurativa.
- .- Nivel de satisfacción de la atención de los derechos universitarios en normatividad, procedimientos y seguimiento.

VII. REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el DOF 22-03-24.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- González, A. (2024) Cultura de Paz y Cultura de la argumentación. Una aproximación al posible vínculo entre ambas culturas. En: *Miscelánea Filosófica αρχή Revista Electrónica*, 7(20), 37-53.
- Información diagnóstica de las Unidades Académicas de Nivel superior y media superior
- Ley General de Educación. Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Última reforma publicada en el DOF 07-06-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley General de Educación Superior. Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. [La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas](#)
- Naciones Unidas. (1978).33/73. *Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz*. [Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz](#)
- Organización Panamericana de la Salud (2024) *Discapacidad*. [Discapacidad - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#)
- Universidad Autónoma de Nayarit (2022) Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028. En: <https://www.uan.edu.mx/avisos/plan-de-desarrollo-institucional-2022-2028-por-lo-nuestro-a-lo-universal-de-la-universidad-autonom>

- Universidad Autónoma de Nayarit (2022) Protocolo de prevención, atención y sanción a casos de violencia de género. En <https://www.uan.edu.mx/es/protocolo-de-violencia-de-genero>
- Universidad Autónoma de Nayarit (2023) Plan de acciones institucionales para la cultura de paz. En chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislaci%C3%B3n_Univesitaria_Vigente/10_Acuerdos_del_Consejo_General_Universitario/GACETA_PLAN_CULTURA_DE_PAZ_UAN.pdf
- UNESCO (1998) Hacia una cultura de paz. Informe preliminar de síntesis de un proyecto de declaración y un programa de acción sobre una cultura de paz. París: UNESCO.
- UNESCO (1999) Declaración sobre una cultura de paz. (s/f) UNESCO.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, y para su debida observancia, promulgo el presente Plan Institucional para la Cultura de Paz, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los trece días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

**Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica**

**M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica**



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**